

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL**

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Asunción, 23 de diciembre de 2025.-

MSPyBS/S.G. N° 341/2025

**PhD, PMP,
IDELIN MOLINAS VEGA, DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA
CIVIL, INDUSTRIAL Y AMBIENTAL
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ASUNCIÓN
ASUNCION**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a nota presentada en fecha 18 de noviembre de 2025, registrada como expediente SIMESE N° 239718/25, por la cual solicita autorización para la utilización de documentación técnica del Gran Hospital del Sur – Hospital General de Encarnación, en el marco del Trabajo Final de Grado de los estudiantes Raúl Paredes y Martín Uzabal.

Al respecto, y conforme al informe emitido por la Dirección de Recursos Físicos, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, se autoriza la utilización de los Planos Generales y de las Especificaciones Técnicas del referido establecimiento hospitalario, exclusivamente para fines académicos, en el contexto del trabajo de investigación presentado.

Se deja expresa constancia, de que la documentación facilitada no podrá ser reproducida ni utilizada con fines distintos a los autorizados, debiendo resguardarse en todo momento la confidencialidad de la información. Asimismo, en caso de requerirse otro tipo de documentos, deberá formularse una nueva solicitud con el fin de evaluar su procedencia.

Hallo propicia la ocasión para saludarle atentamente,


**DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.
MINISTRA**

/ag